



Rad.761114003001-2021-00432-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, Febrero veintiocho (28) de 2023.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

DEMANDANTES: ESMERALDA TAQUINAS YUNDA. C.C 1.115.077.942.
LOS MENORES ANGIE DAHIANA DOMINGUEZ TAQUINAS.
TI 1.112.157.658.

SANTIAGO DOMINGUEZ TAQUINAS. NUIP 1.112.158.630
REPRESENTADOS LEGALMENTE POR LA SEÑORA
ESMERALDA TAQUINAS YUNDA.

DEMANDADOS: LUIS MANUEL MARTINEZ OROZCO. C.C 94.231.362
JHON ALVARO CORDOVA MARTINEZ. C.C 1.116.160.246
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES PETECUY DE
BUGA LTDA. NIT: 891900850-9
SEGUROS MUNDIAL. NIT 860.037.013-6

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2021-000432-00
AUTO INTERLOCUTORIO N° 479

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Tres (03) de marzo del dos mil veintitres (2023)

Dentro del proceso de la referencia, se atiende pronunciamiento de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BUGA**, Fiscalía 45 Local de la ciudad, por el cual allega copia del expediente de la investigación o proceso penal radicado 761116000166202000089.

Igualmente se atiende pronunciamiento del **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a través del cual allega copia de las valoraciones médicas realizadas a la señora **ESMERALDA TAQUINAS YUNDA**.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

1º. ORDENAR agregar y poner en conocimiento de las partes el pronunciamiento de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BUGA**, Fiscalía 45 Local de la ciudad, por el cual allega copia del expediente de la investigación o proceso penal radicado 761116000166202000089.

2º. ORDENAR agregar y poner en conocimiento de las partes pronunciamiento del **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a través del cual allega copia de las valoraciones médicas realizadas a la señora **ESMERALDA TAQUINAS YUNDA**.

NOTIFIQUESE

Mariela R.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 06 DE MARZO DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 036.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **670b1da2cec4ee9813e943c82758f9c225f15542390a6d4b148cf7583601531e**

Documento generado en 05/03/2023 09:02:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>